

Los tickets de compra ahora detallan los impuestos que paga el consumidor

01/01/2025



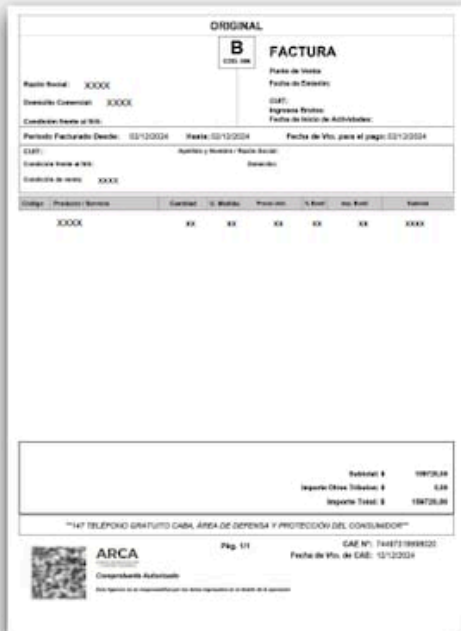
Los tickets, facturas y comprobantes de compra ahora deben discriminar el IVA y otros impuestos nacionales indirectos. La medida, conocida como Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor, entra en vigencia en grandes superficies este miércoles 1° de enero; y desde abril será obligatorio en todos los comercios del país.

La transparencia fiscal formó parte de la Ley Bases, que se convirtió en ley a fines de junio, y fue reglamentada por la Agencia de Control y Recaudación Aduanera (ARCA) a mediados de diciembre. Allí se fijó su entrada en vigencia a partir del primer día de 2025 para los comercios de mayor tamaño y desde abril para el resto de los negocios.

El nuevo régimen permitirá a los consumidores conocer **exactamente cuánto de su gasto corresponde a la carga**

impositiva, algo que ya ocurre con las compras de pasajes y paquetes turísticos al exterior. En la primera etapa, la medida aplicará para **grandes superficies**, es decir, cadenas de supermercados, electrodomésticos y electrónica, artículos para el hogar, materiales para la construcción e indumentaria.

Los grandes comercios ahora deberán discriminar la carga impositiva en el ámbito nacional, por lo que el **Impuesto al Valor Agregado (IVA)** y otros gravámenes nacionales indirectos **-con alícuotas de entre 5% y 35%-** se expondrán de forma separada del monto final a abonar.

AHORA		A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2025	
			

The image displays two versions of an ARCA electronic invoice. The left version, labeled 'AHORA' (Now), shows a standard invoice with a total amount of 19873.00. The right version, labeled 'A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2025' (From January 1, 2025), shows a more detailed invoice with a total amount of 3000.00. A red box highlights the 'Regimen de Transparencia Fiscal al Consumidor' (Consumer Fiscal Transparency Regime) section in the 2025 version, which includes a breakdown of taxes: IVA (120.00) and Otros Impuestos Nacionales Indirectos (178.00).

Discriminación del IVA: así se ven ahora los comprobantes electrónicos. (Foto: ARCA)

El **consumidor** no debe hacer ninguna operación ni trámite, en tanto que para los contribuyentes que utilizan la **facturación electrónica**, la discriminación del IVA se verá reflejada de forma **automática**.

El **1° de abril** llegará la **segunda etapa**, con la extensión de la medida a **comercios más chicos** (ahora es opcional) y la

obligación de detallar los impuestos en **góndolas y publicidades**.

Se espera que el **nivel de detalle** sea mayor más adelante: la idea es que aparezca por un lado el precio de lista del producto y, por otra parte, el desglose de todos los gravámenes que se aplican (precio bruto), como **Impuesto sobre los créditos y débitos y a la importación**. Además, se invitará a las **provincias** a sumarse con la inclusión de **Ingresos Brutos y tasas municipales**.

Matías Olivero Vila preside la ONG Lógica, que le llevó esta iniciativa a Javier Milei durante la campaña presidencial. Al momento de la reglamentación de la norma, señaló: “La falta de conciencia fiscal, derivada del **ocultamiento de impuestos** llevó a que la ciudadanía no exigiera a los políticos una conducta responsable en el gasto y en los tributos que pesan en la vida cotidiana. Este proceso ha sido funcional para que terminemos con los impuestos y la inflación más altos del mundo. Con la aplicación de la norma reglamentada por el Gobierno **se terminan los 50 años de la inaceptable prohibición de mostrar los impuestos al consumidor**”.

015 SAN MARTIN
AV. SAN MARTIN 420
INC SA - CUIT Nro:30-68731043-4
IBCM 30-68731043-4
Inicio actividad comercial: 11/30/1995
ORIENTACION AL CONSUMIDOR
SAN MARTIN
CELU 11-6655-7030 / 0-800-666-1518
IVA RESPONSABLE INSCRIPTO

FACTURA B (Cod.006)

P.V. Nro.:14335 Nro T. 00142012
Fecha 06/11/24 Hora 16:05:47
Caja 0012 Cajero/a: ANALIA MAR

MINES CESAR
AV. SAN JUAN 3145 3 C
DNI: 98765432
Consumidor final

Bebidas

GASEOSA COLA REGULAR COCA COLA LATA X 35
1 x 1500,00 (21.00%)-[16.37%] 1500.00
7790895000232
CERVEZA DUNKEL MECKLENBURGER X 500 CC
1 x 1190,00 (21.00%)-[15.30%] 1190.00
4015042111214

SUBTOTAL SIN DESCUENTOS \$ 2690,00

TOTAL \$ 2690.00

REGIMEN DE TRANSPARENCIA FISCAL AL CONSUMIDOR
IVA Contenido 427.59
Otros tributos nac. que inciden en el precio
Imp. Internos importados 141.11
LOS IMPUESTOS INFORMADOS SON SOLO LOS QUE
CORRESPONDEN A NIVEL NACIONAL

Pago EFECTIVO \$ 2690,00

Suma de sus pagos 2690.00

0137 0015 012 060 Art: 0002 061124 1605 AC-04

FACTURA ELECTRONICA

CAE 74454216986289 Vto: 16/11/24



Modelo de ticket que los consumidores recibirán desde en los supermercados. (Foto: ONG Lógica)

“El saber los tributos que soportamos nos empoderará para involucrarnos y **exigir impuestos y gastos públicos lógicos**, también a exigir servicios acordes del Estado. Y los políticos sabrán que los tributos excesivos que sancionen irán al ticket. Este saber le dará poder al ciudadano y así el votante decidirá en la oferta electoral”, explicó.

En tanto, la Cámara Argentina de Distribuidores y Autoservicios Mayoristas (**CADAM**) celebró la medida, considerándola un “avance significativo hacia una **mayor transparencia fiscal** y para una mejor comprensión, por parte de los consumidores, de la composición de los precios de los productos”.

Fuente: TN